

Tribunales de TFG - documentos y actuaciones durante la defensa y calificación

* Los tribunales recibirán al menos una semana antes de la sesión:

Memorias (y si hay, sus anexos): [se recibirán por email]

Una por estudiante.

NOTA: se podrán bajar también desde SIES unos días más tarde.

Informes de valoración de los tutores: [disponibles en SIES]

Uno por estudiante.

NOTA: puede tardar unos días más en estar disponibles.

Informes de valoración de los miembros del tribunal: [web, email, Teams]

Formularios para que CADA MIEMBRO DEL TRIBUNAL rellene uno para cada estudiante durante la revisión de la memoria y durante la defensa.

* Los tribunales recibirán la víspera de la sesión:

Acta del tribunal: [el presidente la recibirá prerrellenada por email]

Cada tribunal recibirá una acta única prerrellenada con todos los estudiantes de la sesión en el orden de actuación previsto.

El tribunal puede alterar el orden de actuación si es oportuno.

También estarán ya incluidas las notas de proyectos y de los tutores.

* Qué tiene que rellenarse durante la defensa:

Informes de valoración de los miembros del tribunal:

Cada miembro del tribunal rellenará uno para cada estudiante.

* Qué tiene que hacerse después de las defensas:

Acta del tribunal:

El acta es única y común para toda la sesión.

El tribunal añadirá su calificación, y calculará y hará constar la calificación final resultante. Añadirá las PROPUESTAS de M.Honor que considere oportunas (solo posible si la calificaciones es de 9 o más).

Al final del acto, y una vez calificados, y con la firma, al menos del presidente y del secretario, el tribunal depositará el acta en el decanato.

Si el acto fue a distancia, bastará con la firma del presidente, que la enviará desde su correo electrónico a decanato.f.biologia@uniovi.es; posteriormente, o bien el secretario la firmará en persona en el decanato en un plazo razonable, o bien enviará una copia idéntica con su firma.

Informes de valoración de los miembros del tribunal:

Cada miembro del tribunal subirá a SIES sus informes, o alternativamente los depositará en papel en el decanato en un plazo razonable.

Revisiones de calificaciones:

- > Durante las 48 horas siguientes a la publicación de las calificaciones los estudiantes pueden solicitar revisión de su calificación.
- > Las revisiones se solicitarán directamente por correo o papel al presidente.
- > En caso de solicitud de revisión, el presidente resolverá antes de 24h y lo comunicará por escrito al decanato (por correo o papel).
- > Para resolver, el presidente podrá reunir al tribunal, consultar al tutor o a los profesores de proyectos, si lo estima oportuno.